

REF: PERTENENCIA No. 2022-00052
DEMANDANTE: SONIA MARIA CASAS CASTROY OTROS
DEMANDADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE AGUSTIN CASTRO MENDEZ Y OTROS.

INFORME SECRETARIAL. - Supatá, 8 de marzo de 2024. Al despacho de la señora Juez el proceso referenciado, informando de la contestación, en término, de la demanda presentada por el curador Ad Litem. Sírvase proveer lo que en Derecho corresponda.


LEOPOLDO JAVIER SUAREZ OROZCO
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

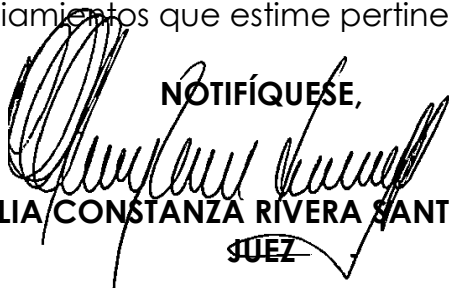
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SUPATÁ - CUNDINAMARCA

Supatá, doce (12) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta el informe secretarial, y la contestación de la demanda presentada por el Dr. CESAR GILBERTO CAMACHO MARQUEZ, en calidad de curador Ad Litem de la parte demandada. Este Despacho judicial,

DISPONE

CORRASE traslado de la contestación a la parte demandante por el término de tres (03) días, de conformidad a lo preceptuado en el Art. 110 del C.G.P., para que realice los pronunciamientos que estime pertinentes.


NOTIFÍQUESE,
DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SUPATA - CUNDINAMARCA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO N° **016**
Hoy **13 de marzo del 2024.**
El Secretario,

LEOPOLDO JAVIER SUAREZ OROZCO